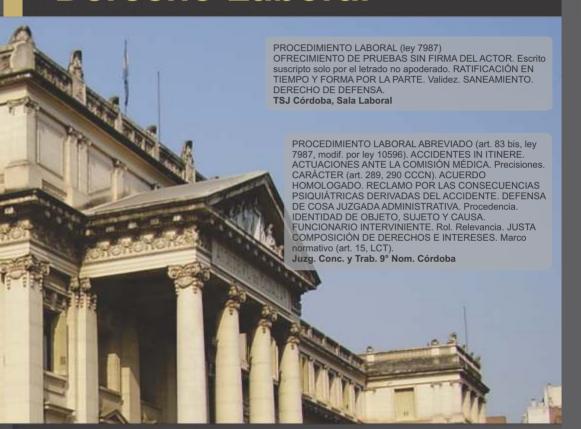
Edición impresa ISSN 1852-5016 Edición digital ISSN 1852-6934

ACTUALIDAD JURIDICA





Derecho Laboral



Publicación de aparición mensual - Año XV - Vol. 289 - Junio 2022 - Distribución por suscripción

DOCTRINA

Una mirada en torno al plazo de caducidad de 45 días de la ley 10.456 a partir del precedente "Rodríguez David Alejandro c/ Prevención ART S.A." del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba

Por Ricardo Agustín Giletta



UNA PUBLICACION





Edición impresa ISSN 1852-5016 Edición digital ISSN 1852-6934

Coordinadora (ad honorem) María Belén del Valle

Selección y reseña de fallos (ad honorem) Alicia del Valle Alovero Tomás Enrique Sueldo

Comité Académico (ad honorem)
Raúl E. Altamira Gigena
César Arese
Jorge J. Sappia
Carlos A. Toselli
Gabriel Tosto
Luis E. Rubio

Colaboradores (ad honorem)

Cecilia Cruceño - Silvia Díaz de Novak
Nancy N. El Hay - Leandra García
Eladia Garnero de Fazio
Pablo Grassis - Carina Guevara
Santiago Moreno - Eugenia Oliva
Andrea García Vior
P. Verónica Demarchi
Enrique Rolón - Julián Daghero
Yamila del Mar Cerri
Melina Fernanda Pérez
María Florencia Fornero de Linares

Los fallos publicados en esta revista pueden estar o no sujetos a recursos tanto nacionales como provinciales. Su publicación tiene como único fin dar a conocer el criterio doctrinario seguido por cada tribunal. Las opiniones vertidas en las notas firmadas son responsabilidad de sus autores, las que no necesariamente reflejan la opinión del editor responsable. Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido sin expresa autorización y cita de fuente.

PALABRAS DE HOMENAJE A OSVALDO MARIO SAMUEL

	D4400
 	B4493

DOCTRINA

JURISPRUDENCIA

RECURSO EXTRAORDINARIO FEDERAL (art. 14, ley 48). Doctrina de la arbitrariedad. Configuración. PROCEDIMIENTO LABORAL. INDEMNIZACIÓN POR FALLECIMIENTO DEL TRABAJADOR. RECLAMO DE LA VIUDA Y SUS HIJOS MENORES. INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO PUPILAR. Alcance e importancia. Consecuencias de la falta de participación. Nulidad de todo lo actuado. DERECHO DEL NIÑO A SER OÍDO. Oportu-

Esta es una publicación editada y distribuida en forma exclusiva por

Editorial Nuevo Enfoque SAS Administración y Ventas: Ituzaingó 270, piso 7, Torre Garden, B° Centro, Córdoba capital, 5000 (Espacio "Garden Coworking") Whatsapp 351 772 8472

E-mail: editorial@actualidadiuridica.com.ar

Registro de la Propiedad Intelectual N° 249128 Edición impresa ISSN 1852-5016 Edición digital ISSN 1852-6934

Por sugerencias y/o reclamos contactarse a informes@actualidadjuridica.com.ar

Corrección: Lic. Sebastián Sigifredo

Esta revista se terminó de imprimir en Grupo Plenos, Saravia 835, Bº Gral. Bustos, en el mes de junio de 2022 PROCEDIMIENTO LABORAL (ley 7987)

OFRECIMIENTO DE PRUEBAS SIN FIRMA DEL ACTOR. Escrito suscripto solo por el letrado no apoderado. RATIFICACIÓN EN TIEMPO Y FORMA POR LA PARTE. Validez. SANEAMIENTO. DERECHO DE DEFENSA.

......B4513

TSJ Córdoba. Sala Laboral

TSJ Córdoba -Sala Laboral-

EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.
DIFERENCIAS INDEMNIZATORIAS. Procedencia. DIS-CRIMINACIÓN SALARIAL (arts. 17 y 81, LCT). Verificación. CARGA DE LA PRUEBA. INDICIOS. Precisiones. PRUEBA PERICIAL CONTABLE. Renuencia de la patronal a suministrar información. Consecuencias. PRE-SUNCIÓN del ART. 55 de la LCT. Operatividad. TAREAS DE JERARQUÍA. PRINCIPIO DE EQUIDAD. SALARIO JUSTO. Precisiones. INDEMNIZACIÓN POR DAÑO

MORAL. Improcedencia. B4523

CNAT -Sala VI-

PROCEDIMIENTO LABORAL.

NULIDAD DE LA NOTIFICACIÓN. Trámite. "nomen juris". Irrelevancia. IURA NOVIT CURIA. ACCIÓN DE RESCISIÓN (art. 27, ley 7987). PLAZOS. Relevancia. INCIDENTE DE REDARGUCIÓN DE FALSEDAD (art. 244, CPCC). Precisiones. Actos procesales. Alcance. HECHO PÚBLICO Y NOTORIO. Horario de atención de las entidades bancarias. PANDEMIA COVID-19. Modalidad especial. TURNOS. FALACIA O ERROR DEL AUXILIAR DE JUSTICIA. CARGA DE LA PRUEBA. Plena fe que hacen los dichos del funcionario actuante.

.....B4529

Cám. Trab. Córdoba, Sala I

ACCIDENTE DE TRABAJO. Prueba. Inconsistencias en el relato del actor y de los testigos. PERICIA MÉDICA. Alcance. Causalidad médica. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO. Otorgamiento de prestaciones médicas. Inmediatez (art. 4 del Dec. 717/96). Irrelevancia. PRINCIPIO DE CONGRUENCIA. PRESUNCIONES LEGALES. Incomparecencia a la audiencia de conciliación de un socio (art. 49, ley 7987). Alcance. Precisiones.

Cám. Trab. Córdoba, Sala VI

LEGISLACIÓN

Resolución N.º 6/2022 - Salario Mínimo, Vital y Móvil	-
modifica Resolución 4/2022. Ministerio de Trabajo, En	n-
pleo y Seguridad SocialB457	6